

# ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

## II SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 10 de marzo de 2022

En la sala de juntas del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Nicolás Puga No. 62 Colonia Arcos Sur de la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 10 de marzo del año 2022 se celebró la **II Segunda Sesión EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia**, convocada y presidida por la Directora General del IDEFT, **Lorena Torres Ramos**, en su carácter de **titular del Sujeto Obligado**, conforme a lo previsto en el artículo 28, párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Lista de Asistencia

1.- La presidente del Comité, solicitó a **Erandi Sánchez Flores**, en su carácter de **titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco**, pasar lista de asistencia de los integrantes convocados para el cumplimiento a la norma en el Artículo 29 Fracción 1., habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos:

- **Lorena Torres Ramos**, Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, IDEFT. Presidenta del Comité de Transparencia.
- **Erandi Sánchez Flores**, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado, IDEFT. Secretaria del Comité de Transparencia.
- **Martha Guadalupe Zamudio de la Cruz**, secretaria ejecutiva D del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado, IDEFT. Miembro del comité de Transparencia.
- **Esteban Lucatero Magaña**, Director de Planeación del IDEFT, jefe del área de sistemas de este instituto.

En razón de lo anterior, la **directora general del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco**, declaró la existencia de quórum legal y declara abierta la **II Segunda Sesión EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco** y válidos los acuerdos que en ella se tomen; proponiendo el siguiente:

#### Orden del día

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal de los convocados a la I Primera Sesión EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Realizar la declaratoria de inexistencia, si así lo determina el comité, de la información solicitada mediante el Recursos de Revisión interpuestos ante el ITEI a este instituto con números de Recurso: 4153/2021.
- IV.-Asuntos varios.
- V.- Clausura de la sesión

I.- Existe el quórum legal para el desarrollo de la **II Segunda Sesión EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco 2022**, en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**La directora general del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, Lorena Torres Ramos**, da cumplimiento a las normas en el Artículo 29 Frac. 1. Que a la letra dicen: "El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia."

II.- Una vez sometido el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

III.- Se informa por parte de Erandi Sánchez Flores, titular de la Unidad de Transparencia, lo siguiente:

Se recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia dentro del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) con número de folio: 140257821000630, recibidas con fecha: 25 de noviembre de 2021, la siguiente solicitud, que a la letra dice:

“.- cuantos accesos tiene registrado su servidor al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021,

.- del historial de cada uno de sus usuarios cuantas veces a ingresado al sitio <https://invitame.me/> desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021 de los navegadores Google Chrome , Mozilla Firefox, Safari (macOS), Microsoft Edge, Microsoft Explorer, Opera, Brave, QQ Browser, Sogou Explorer

.- si tienen red interna el registro de cuantas veces entraron al sitio <https://invitame.me/> de su gsuite y del historial de navegación con las que están registrados con cada dispositivo electrónico PROPIEDAD de gobierno asignado a su área de trabajo desde el 01 de Noviembre del 2021 al día 26 de Noviembre de 2021

.- el registro en su red interna de los accesos al sitio <https://invitame.me/> por cada uno de los equipos que así lo realizaron y las mac adres” (sic)

Esta unidad de transparencia procedió a solicitar la información al director de Planeación, Esteban Lucatero Magaña, quien tiene a cargo la jefatura de sistemas de este instituto, respuesta que fue entregada a esta unidad mediante el oficio número 025/2021.

El día 07 de diciembre de 2021 se le notifica al solicitante por medio de la plataforma SISAI Notificación realizada en tiempo y en forma, en los términos de los artículos 84 y 87 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, de acuerdo al Artículo 86, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios esta unidad clasificó la respuesta al solicitante como:

**III. Negativo**, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada o confidencial, o inexistente;

**Con lo anterior manifiesto, que se le contestó en tiempo y forma lo requerido.**

No obstante, lo anterior con fecha 17 de diciembre de 2021 se notifica por correo electrónico el recurso de revisión con números 4153/2021 interpuesto por el C. Hortencio Orizaba de la Vega, en contra de este sujeto obligado. Turnado a esta unidad de transparencia por el comisionado ponente del ITEI, Mtro. Pedro Antonio Rosas Hernández y por la secretaria de acuerdos de la ponencia, Karen Michelle Martínez Ramírez.

Esta unidad procedió a solicitar un informe ampliado al director de Planeación, Esteban Lucatero Magaña, con la finalidad de responder al recurrente. El cual se entrega al comité en este momento para su revisión y deliberación. Formando parte del cuerpo de esta acta.

## MOTIVO DE LA INEXISTENCIA Y RESOLUTIVOS:

I.- Después de realizar una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los historiales de los equipos con el auxilio de usuarios y personal del IDEFT no se advierte registro alguno de la información solicitada.

II.- Comprobada la revisión no se acredita que la información exista en los registros de los equipos.

Derivado de lo anterior, la C. Erandi Sánchez Flores, secretaria de este comité pregunta si hay alguna manifestación al respecto del resto de, los integrantes. De no haber manifestación en contrario pidió que procedan a votar, si se está de acuerdo en la declaratoria de inexistencia. Votando de la siguiente forma:

**Lorena Torres Ramos, directora general del IDEFT y titular del sujeto obligado: A favor.**

**Erandi Sánchez Flores, titular de la Unidad de Transparencia del IDEFT y secretaria de este comité: A favor.**

**Martha Guadalupe Zamudio De la Cruz, Integrante de este Comité: A favor.**

Por lo anterior se declara la inexistencia de los registros requeridos en los historiales de los equipos de computo de este instituto.

IV.- Asuntos Varios:

b) En relación a asuntos varios, no se dispuso información alguna, motivo por el cual se procede al siguiente punto.

V.- No habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la **II Segunda Sesión EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia del IDEFT.**

Se dio por terminada la presente sesión a las 16:52 (dieciséis horas con cincuenta y dos minutos) del día de su inicio, quedando aprobada el Acta correspondiente.



**Lorena Torres Ramos**  
**Directora General del IDEFT**

**En su carácter de presidente del Comité de Transparencia del IDEFT**



**Erandi Sánchez Flores**  
**Titular de la Unidad de Transparencia,**  
**En su carácter de secretaria del Comité de Transparencia del**  
**IDEFT**



**Martha Guadalupe Zamudio de la Cruz**  
**Secretaria Ejecutiva D**  
**Miembro del Comité de Transparencia del IDEFT.**



**Esteban Lucatero Magaña**  
**Director de Planeación del IDEFT y encargado del Área Jurídica**